Lotería de Nariño

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. LN 007-2026			
En la ciudad de San Juan de Pasto, se reunieron de una parte **CRISTIAN EDEN MELO QUETAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.068.630 expedida en Pasto (N), actuando en nombre y representación legal de la Lotería de la Beneficencia de Nariño, y por otra parte **DANIELA CAROLINA ESTRELLA NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.345.760 expedida en Pasto (N), en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al objeto contractual No. LN 007-2026, previo del cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.			
CONTRATANTE:	LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE NARIÑO NIT 860.028.225-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN EDEN MELO QUETAMA C.C. 13.068.630 de Pasto (N).		
CONTRATISTA:	DANIELA CAROLINA ESTRELLA NARVÁEZ C.C. 1.085.345.760 de Pasto (N)		
OBJETO:	*"Prestar Servicios Profesionales en Control Interno, para la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del sistema de control interno de la Lotería de la Beneficencia de Nariño, así como para el acompañamiento al control de los procesos presupuestales, administrativos y de reporte de información a los entes de control".*		
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución.		
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de febrero de 2026.		
FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de julio de 2026.		
VALOR:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($14.850.000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000017	26/01/2026	$ 14.850.000
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000017	28/01/2026	$ 14.850.000
SUPERVISION:	Estará a cargo del Gerente General y/o Representante Legal o quien haga sus veces.		
GARANTÍA:	En razón a la naturaleza, cuantía y estudio previo del presente contrato, la LOTERÍA DE LA BENEFICENCIA DE NARIÑO, no exigirá la constitución de garantías, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.		
En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.			
Supervisor - Gerente y/o Rep. Legal.		**Contratista.**	
CRISTIAN EDEN MELO QUETAMA.		**DANIELA CAROLINA ESTRELLA NARVÁEZ**	
C.C. 13.068.630 de Pasto (N)		C.C. 1.085.345.760 de Pasto (N)	

Proyecto: Mauricio A. Noguera
Asesor Jurídico – Contratista
Lotería de la Beneficencia de Nariño